

RESOLUCION 1989/05

Corresponde expte. 4112-18.130/05

TIGRE, 1º de agosto de 2005.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones por las cuales el señor Norberto Gropuzzo, domiciliado en calle Patagonia N° 635, ex N° 1453, General Pacheco, solicita un espacio de estacionamiento reservado para movilidad de su hijo discapacitado, Federico Sebastián Gropuzzo, y,

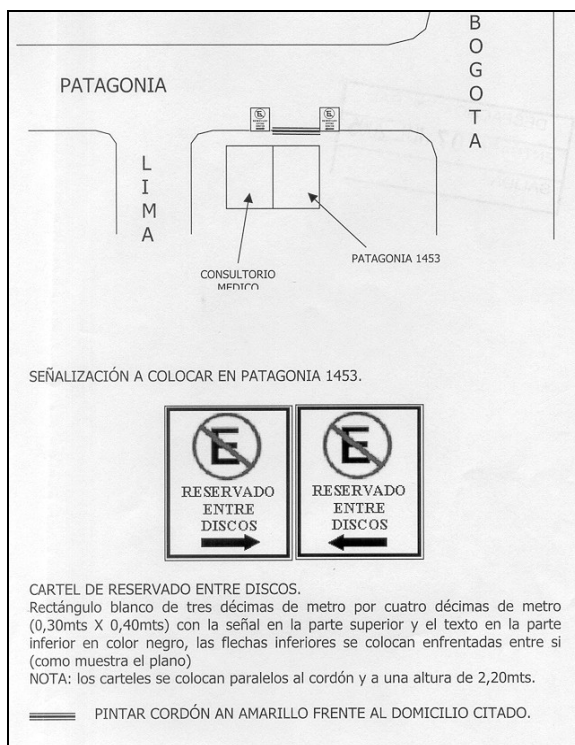
CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas, en su carácter de dependencia a cargo de la Dirección General de Tránsito, informa que corresponde acceder a lo solicitado, con colocación de carteles y pintura amarilla en cordón a cargo del solicitante.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Resérvese espacio para estacionamiento para ascenso y descenso de persona discapacitada, frente al domicilio de Patagonia 635, ex N° 1453, General Pacheco, propiedad del señor Norberto Gropuzzo, a cuyos efectos queda autorizado a instalar a su costo y bajo supervisión de la Dirección General de Tránsito, los siguientes carteles y pintura de cordón:



ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas (Dirección General de Tránsito).-

R898
050805

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1989/05

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.